

**SOLICITUD DE REGULARIZACION DE DERECHO DE
APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES,
COMUNA DE CALLE LARGA, PROVINCIA DE LOS ANDES**

Ana María Orrego Cabrera, C.I. N°7.114.981-1, domiciliada en Rinconada, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas, correspondiente a 3,5 acciones, equivalentes a un caudal total de 6,3 l/s., de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes, que se extraen del río Aconcagua, a través del Canal Rinconada, Ramal Zanjón, que recorre la comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, uso de riego agrícola de los inmuebles rol de avalúo N° 7-8 y 7-4 comuna de Calle Larga. Captación gravitacional en punto definido por coordenada UTM Norte: 6.365.869 mt y Este: 351.776 mt. Datos geodésicos Datum: WGS 84, Elipsoide Internacional, Huso: 19 Sur.

